

RECORDATORIO
Unión Personal (011)
SUPERA TOPE

Dado que los topes de prestaciones (por año por afiliado independientemente del médico) a esta altura del año son superados. Recordamos que el sistema autorizador para esos casos generará un número de transacción que no estará autorizada sino **Pendiente. Pasos a seguir:**

- Tome nota de la fecha, número de transacción y número de afiliado (le será requerido nuevamente)
- Ingrese a la bandeja del Auditor
- Complete una Historia Clínica.
- En 48 Hs reingrese con los datos y verifique que la prestación esté autorizada.

Los pasos son iguales para consultas y prácticas.